

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (Baleares)



D. Bartolomé Busquets Canals

Falleció en la ciudad de Charleroi (Bélgica) el día 10 de Noviembre de 1923

A LA EDAD DE 48 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION

=====(R. I. P.)=====

Su desconsolada esposa, D.ª María Vicens Lladó; afligidos hijos: D. Bartolomé, D. José y Srta. Florentina; hija política, D.ª Ana Crespí; madre, D.ª Florentina Canals; madre política, D.ª Isabel Lladó; hermana, Srta. Rosa; hermano político, D. Antonio Castañer; sobrinos y sobrinas; primos, primas y demás familiares, al participar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida les suplican tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

EL «SECRETO» DE TUENT

Sobre la desaparición de Juan Ginestra

El Consejo de Guerra del martes

Como adelantábamos en nuestro número anterior, el martes último tuvo lugar en esta ciudad y en el salón de sesiones de nuestra Casa Consistorial, el Consejo de Guerra, celebrado con motivo de ver y allanar la causa instruida contra cinco carabineros presuntos autores del asesinato del vecino de Fornalutx Juan Ginestra Bisbal (a) Marqués, desaparecido en Abril último de una cueva denominada «Sa Cova d'es Morro de sa Vaca», cerca de Tuent, del término municipal de Escorca.

El hecho, que desde que se realizó no había dejado de ser el tema de actualidad palpitante, debido al misterio que le rodeaba y a ser el «Marqués» persona conocida en estos lugares, acreció en interés al rumorearse las primeras noticias de que el Consejo de Guerra se celebraría en esta ciudad, y al confirmarse la noticia, el deseo general fué el de presenciar el acto por las atrayentes circunstancias de lugar que lo avaloraban, y por ser nuevo y aquí desconocido.

Gran gentío se estacionó el martes por la mañana en la plaza de la Constitución, en espera del desfile del Consejo, y más aún para presenciar el paso de los cinco procesados, que, al aparecer entre parejas de la Guardia civil que les daban custodia, fueron acogidos con grandes murmurios.

En la sala de actos de nuestro Ayuntamiento se veía todo el aparato trágico del acto: el banco de los acusados, la mesa del

Juez, la del Fiscal, la del Consejo y la de los Defensores. Nuestro Alcalde, con la actividad que le caracteriza, había ordenado a sus subordinados dieran toda clase de facilidades a los señores encargados de ver y fallar la causa, y él mismo se desvivió para que ningún detalle faltara y pudiera ser en desprestigio de la Corporación que tan dignamente preside.

Y a las nueve en punto de la mañana, aparecieron en el salón de actos los señores militares componentes del Consejo, y una vez llevados los procesados a su presencia, el señor Presidente abrió la sesión, declarándola pública.

En tropel entró la gente, que en un momento invadió el espacio que le estaba reservado, ávida de contemplar acto de tanto interés y trascendencia, quedando la inmensa mayoría de ella allá en la Plaza por no haber ya más en la sala.

Y el señor Juez empezó su lectura, reposada y fría, que aleteaba sobre el espíritu recogido de los oyentes, como algo terrible y grande que incitara al odio, a la compasión, a la severidad y a la tristeza, algo así como un sabor agri-dulce y desconocido.

Y el Consejo prosiguió mañana, tarde y noche, y el interés de los oyentes no decreció ni un solo momento, sustentado por la tensión nerviosa que producen estos actos grandes en los cuales parece que el corazón de la multitud late al unísono y el espíritu refleja todas las emociones como si el cuerpo colectivo tuviera una sola alma y una sola carne que espera y sufre con la

de los acusados, en su defensa y en su acusación, y siente y vibra en los acontecimientos que se van desarrollando.

Pero debemos consignar que una de las impresiones que mayor eco encontraron en el espíritu de los oyentes fué la defensa que del procesado Sánchez hizo el Capitán de Artillería D. Emilio Nadal; defensa grande y razonadísima, un trabajo meritísimo que al par que profundo fué de un estilo subyugador y correcto.

Pero vamos por partes y veamos de extractar, como nos sea posible, los trabajos leídos en el Consejo por los distintos elementos que lo integran y componían.

El Consejo se hallaba constituido en la siguiente forma:

Presidente, el teniente coronel de Carabineros, don Francisco Ballesteros; vocales, los capitanes don Fernando Piña, de Carabineros, don Andrés Suriz, de id, don Domingo Acedullo de id. y don Antonio Verd y don Ramón Soriano, de Infantería. Vocal ponente, el capitán del Cuerpo Jurídico don Mateo Zaforteza.

Actuó de Juez de causa el teniente auditor don Ernesto Miró; de Fiscal, el comandante auditor don Emilio de Urizar; de defensores don Luis Cerdó, del procesado Mestres; don Emilio Nadal, de Eusebio Sánchez; don Bartolomé Guerrero, de Valentín Segura; don Eduardo Lassala, de Bernardo Serrano, y don Antonio Salgado, de Juan Gómez.

Actuaron de vocales suplentes los capitanes don Antonio Montis y don Juan Nadal.

Constituido de este modo el Tribunal se dió principio al acto, dando cuenta el señor Presidente del objeto de la causa.

Los procesados, que se sentaron en el banco fueron los individuos del Cuerpo de Carabineros Eusebio Sánchez, Joaquín Mestres, Valentín Segura, Bernardo Se-

rrano y Juan Gómez, acusados de haber asesinado al paisano contrabandista Juan Ginestra Bisbal (a) Marqués.

Y en mesa aparte, en sitio especial, se veía a la Prensa que había acudido para sacar la información, integrada por los periodistas redactores de «La Almudaina» Srs. Muntaner y Peiró; de «El Día», señor Alomar; un representante de «La Última Hora» y nuestro Director.

El Juez señor Miró

En el atestado instruido y al que dió lectura dicho señor Juez, pudieron los oyentes hacerse cargo minuciosamente de todo lo actuado con motivo de dicho proceso por los detalles que en toda forma y profusión figuran en el mismo. En él se da cuenta de las visitas realizadas por el Juez militar a los sitios espléndidos de nuestras costas, que fueron el escenario de la tragedia que nos ocupa y que, como recordarán nuestros lectores, tuvieron lugar durante estos últimos pasados meses. Figuran en el mismo las declaraciones aportadas por los testigos y las de los procesados; las investigaciones realizadas en la busca del desaparecido Ginestra, y cuantos datos se consideraron necesarios para el esclarecimiento del hecho.

Los oyentes pudieron contemplar en espíritu, durante cerca de hora y media, tiempo que duró la lectura, la tragedia del *Morro de Sa Vaca*, reviviendo en aquellos momentos todas las ansias pasadas, todas las inquietudes sufridas durante el mes de Abril último, en el que tuvo lugar el hecho.

El trabajo del Juez, señor Miró, por ser tan extenso y detallado no nos dió lugar a un extracto más completo, como deseábamos hacer. Lo sentimos, si bien, le tal extracto, no hubiera podido ser en gran parte más que la repetición de nuestras anteriores informaciones, conocidas ya de nuestros lectores.



D. GUILLERMO DEYA JOY

Falleció en esta ciudad el día 20 de Noviembre de 1923

A LA EDAD DE 64 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

== (E. P. D.) ==

Sus desconsolados esposa, D.^a Francisca Ripoll Magraner; hijos, D. Jaime, D.^a Catalina y Srtos. José y Mariá; hijo político, D. Mariano Servera Fábregues; hermanos y hermanas políticos, D. Juan, D. José, D. Miguel y D.^a María Ripoll Magraner, doña Ignacia Casals y D.^a Francisca Ozonas; sobrinos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les suplican tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.

El Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión o parte de rosario que aplicaren en sufragio del alma del finado.

El informe del Fiscal

Acto seguido el Fiscal, señor Urizar, empezó la lectura de sus acusaciones; en ella se refleja la impresión que produjo en Fornalutx y en Sóller la desaparición de Juan Ginestra, impresión dolorosa por las simpatías y muchas amistades con que contaba en su pueblo y en esta ciudad el desaparecido.

Hizo especial mención del estado de espíritu que reinaba en aquellos días, en que por doquier se hablaba de desmanes cometidos por la fuerza de Carabineros destacada en Tuent, pues con frecuencia se oía repetir lo de palizas, tiros y amenazas, que realmente tenían atemorizado al vecindario, especialmente a los colonos de Tuent y de la Calobra.

Añadió que los cinco procesados hicieron en un principio iguales manifestaciones, y debido a la artimaña de Serrano se le dió un borrador de las mismas al Segura que igualmente así declaró; pero luego, remordiéndole a éste la conciencia, se presentó voluntariamente exponiendo la verdad y suplicando a su capitán no le enviara de nuevo a Tuent, temiendo le matasen sus compañeros a causa de haberles puesto en evidencia; siendo esta última declaración de Segura la verdad, ya que al rectificar éste rectificaron los demás.

Dió cuenta del hecho diciendo que el 13 de Marzo el carabiniere del puesto de Tuent Valentín Segura sorprendió a un grupo de contrabandistas, y aunque no logró detenerlos, consiguió que abandonaran el género. A unos cien metros de distancia encontró a un hombre con una escopeta a quien preguntó, y acudieron los compañeros del carabiniere, y uno de ellos dijo «tú eres el «Marqués» y no vas de caza, sino que eres contrabandista; el tabaco debe ser tuyo».

Le tuvieron detenido toda la noche y de madrugada lograron que se ofreciera a acompañarles al «Morro de sa Vaca» donde encontrarían contrabando.

A las seis de la mañana salieron en un bote los carabineros Eusebio Sánchez, Bernardo Serrano, Juan Gómez y Joaquín Mestres en unión del detenido Juan Ginestra (a) Marqués, con dirección al «Morro de sa Vaca», sólo asequible por mar, para coger el tabaco y lograr el premio concedido.

A causa del estado del mar no pudieron

llegar a las peñas y se arrojaron al agua el carabiniere Sánchez completamente desnudo y el «Marqués» en calzoncillos, alcanzando la altura de 29 metros donde hay una especie de acera y en el fondo una cueva, sin salida al exterior. Recorriendo la cueva Sánchez gritó: «Hay género».

Por un agujero pasaron el Sánchez y el «Marqués» encontrando tres bultos y dos cajas de tabaco, unas cuerdas, una polea y un tronco para subir los bultos, y según Sánchez el «Marqués» trepó por unas grietas a la parte superior del compartimiento y le dijo: «que te vas a matar» contestándole el «Marqués» que iba a ver si había más género.

Con la misma cuerda con que bajaba los bultos le enviaron los del bote su ropa, más la camisa y americana del «Marqués», y llamó al «Marqués» y éste no contestó; volvieron los del bote de la Calobra, al cabo de dos horas, y no volvió a ver al paisano.

De las averiguaciones practicadas no resulta posible que el «Marqués» se escondiera, pues un niño de corta edad sería visto; por lo tanto no era asequible, en contra de lo que declara el Sánchez. Luego dijo éste que el «Marqués» no huyó, sino que se escondió. Si estaba oculto, ¿por que no lo cogió el Sánchez?

Vista la imposibilidad de la huida, ¿qué hicieron de la víctima sus aprehensores? La ropa del «Marqués» aparece con señales que coinciden con la boca del cañón de la escopeta; el maltrato debió ser durísimo y no podía hacerlo solo el Sánchez, sino con la ayuda de los demás.

Sánchez en unión de Gómez y otros le amarraron a un tronco, se le pegó, matándole luego con una pistola. A la subida de la cueva fueron halladas unas alpargatas de Gómez, pues no subió solo el Sánchez.

Serrano dice que subieron una pistola y que hizo Sánchez dos disparos cuando, huyendo el «Marqués» hacia arriba, no contestaba a los llamamientos.

Aparece, añade el Fiscal, una ambición desordenada de los procesados, quienes usan de procedimientos violentos creyendo que el «Marqués» no quería indicar dónde había más bultos, pues según las confidencias se hacían llegar a más de ochenta, y ya en la lucha excitada por la negativa, matan, arrojando el cadáver al mar.

Mestres y Gómez afirman que hicieron el viaje directamente a la Calobra, pero el Serrano confiesa que se internaron en el mar, inmenso cementerio.

Gómez, que se quedó en tierra, detuvo con fútil pretexto a un muchacho, le ató las manos y le amenazó. A este joven le presentan como reo de la aprehensión.

El Sánchez se dedicó a la bebida y en las casas de prostitución llegó a confesar su delito, y en el careo, como las mujeres se ratifican en sus declaraciones, el Sánchez dice: «creo que no lo dije».

Otros testigos dicen haber oído al Sánchez alabarse de haber matado al «Marqués».

Acusa de la muerte de éste como autores a Eusebio Sánchez, Juan Gómez, Joaquín Mestres y Bernardo Serrano, por haber ejecutado directamente el delito o proporcionado intencionadamente la pistola, y a Valentín Segura como encubridor, porque conociendo el delito quemó las ropas de la víctima.

Pide para los cuatro primeros la pena de muerte y para el Segura la de seis años de presidio mayor, y en concepto de responsabilidad civil la satisfacción de 5000 pesetas a la familia de la víctima, en la proporción de 4.500 pesetas por partes iguales los autores y 500 pesetas el encubridor.

Informe del señor Cerdó

Don Luis Cerdó empezó la defensa del procesado Joaquín Mestres, diciendo que estaba de acuerdo con el señor Fiscal en cuanto que este proceso había interesado sobremedera a la opinión, pero no confundía el interés natural con el presentimiento de la justicia, que es el que mueve la sana opinión en general y al honrado vecindario de Sóller en particular, con el interés bastardo que impulsa ese sector social que vive al margen de la ley.

Excusado es decir, añadió, que me refiero al contrabandista, pero dentro de este apelativo había de hacer notar dos distinciones.

Confieso que si se quiere, dijo, que es hasta lógica la existencia de cierta popular admiración hacia estos hombres que por acantilados y breñas exponen sus vidas para atender al sustento de sus familias.

La otra clase a que me refiero, dijo, la tildo de repugnante y despreciable por su vileza: la forman los que desde los

confortables sillones de sus despachos, o llevados de sus lujosos automóviles, manejan sin riesgo personal los grandes negocios del contrabando viviendo de los peligros y sinsabores de los demás, fletando buques a nombre de testaferreros, tirando la piedra sin dejar ver la mano.

El contrabandista de acción es la fiera que acomete; el contrabandista de gabinete es el reptil que se arrastra: el primero admira, el segundo asquea.

Dijo que los contrabandistas de acción han movido la opinión con destreza suma y han realizado gestiones para disfrazar la verdad.

Los de careta, con el poder de sus millones trabajan a su modo.

Se ocupó luego del interfecto diciendo que era un conocido contrabandista cuyo afán era burlar a la fuerza de carabineros.

Se alegró de que la vista se celebrase en Sóller porque ello ha de despejar esta atmósfera que pesa sobre los procesados, por los motivos expuestos.

Expuso la conducta de los testigos de la Calobra, que en los primeros momentos dijeron que nada sabían, y después, cambiando de postura, acuden a la conjura formada contra los procesados.

Se lamentó de que no hubieran acudido a deponer verbalmente ante el tribunal, pues que en sus semblantes quizás se hubiera leído la falsedad de sus declaraciones.

Dijo que el Fiscal sólo anunció la culpabilidad de su patrocinado, pero no concretó ningún cargo.

Combatió la acusación fiscal diciendo que sus propias acusaciones se contradicen, pues si al Ginestra se le asesinó en la cueva no pudo ser mi defendido culpable, puesto que probado está que el Mestres no subió a la cueva.

El Fiscal, dijo, acusa porque debía acusar, pero no con fundamentos concretos, sino con dichos sin fundamentos.

Observó que el señor Fiscal, llevado por la fantasía pasa en su informe del singular al plural; es decir, ora les acusa a todos y poco después concreta la acusación en contra del Sánchez.

Dijo que había otra contradicción, y era: que si el Ginestra fué asesinado y arrojado al mar, ¿por qué debía permanecer en la cueva el Sánchez?

Negó la existencia del delito por falta de pruebas, y en cambio explica la des-

Comisión y Exportación de Naranjas, Mandarinas, Limones y Cacahuètes
Frutas frescas y secas

VALCANERAS Hnos. Y COLOM

SUCESORES DE JUAN VALCANERAS

ALCIRA (VALENCIA)

Teléfono 114

Telegramas: Cremat-Alcira

SUCURSAL EN SAGUNTO (Valencia)

Para la expedición de Naranjas, Sanguíneas, Visieres, Mandarinas
y demás frutos del país.

TELEGRAMAS: CREMAT-SAGUNTO

aparición del Ginestra por temor a que sus amigos le mataran por haber descubierto el secreto.

Se extendió en otras consideraciones, y terminó diciendo que de lo actuado resulta, a su entender: primero, que no existió el delito; segundo, que el señor Fiscal no concretó los hechos, sino que sólo los expuso; tercero, que la acusación no puede alcanzar a su patrocinado, y solicitó del Consejo una sentencia absolutoria.

Dado lo avanzado de la hora se suspendió la vista para continuarla por la tarde.

Informe de la Defensa de Eusebio Sánchez.

Empezó don Emilio Nadal su informe en defensa de Eusebio Sánchez haciendo un largo preámbulo y exponiendo la pasión con que el periódico «El Día» informó a sus lectores, encauzando a la opinión por un sendero erróneo, quizá en beneficio de la causa del contrabando.

En el tabaco hallado en el secreto de Tuent había pastillas con una etiqueta significativa. Conviene fijarse en ello.

Pone de manifiesto la calidad, dijo, de los testigos que depusieron en contra de su patrocinado: rameras y contrabandistas, cuyas afirmaciones no pueden tener valor en el acto que se está persiguiendo, pues unos juraban por «su honor» y los otros por la cuenta que les tenía su negocio.

Examinó las acusaciones formuladas por el señor Fiscal y negó que en ninguna declaración se contradijó el Sánchez, sino que todas ellas se completaban.

Dijo que se extrañaba de que el señor Fiscal no hubiera visto en los testigos apuntados a ningún contrabandista, cuando toda la causa huele a tabaco.

Negó que el Ginestra fuera maltratado por el Sánchez y el Mestres, que formaban la pareja que le acompañaba para que les descubriera el secreto.

Examina las declaraciones de los testigos de la Calobra, y todos ellos afirman que no vieron que el Ginestra fuera maltratado.

Examina también las declaraciones de las prostitutas y dice que no podían tenerse en cuenta porque nada vieron, y sólo se fundan en hechos que no se han comprobado.

Observa también como concuerdan las declaraciones de todos estos testigos, lo cual demuestra que llevaban la lección bien aprendida.

Negó el señor Nadal que el Ginestra tuviera deudas, afirmando que las tenía saldadas.

Examina nuevas declaraciones de los que vieron al «Marqués» la noche de autos, y todas ellas dicen que Ginestra daba muestras de satisfacción, no de queja.

Se extendió en otras consideraciones para demostrar que no tenían los procesados necesidad de maltratar al Ginestra y menos de matarle, cuando todos reconocen, incluso el señor Fiscal, que el Ginestra se prestaba a enseñarles el secreto, ante la promesa de que no lo presentarían como reo.

Se ocupó luego de las señales de maltratos que el Fiscal sostiene se observan en las ropas del Ginestra, y dice que hay contradicciones entre los peritos que reconocieron dichas prendas, pues unos no ven las que otros han reconocido y en cambio delatan otras, resultando que, según las declaraciones de los testigos, salían y desaparecían señales según la vista de cada uno.

Añadió que los peritos dijeron que vieron marcas en la chaqueta del Ginestra, pero ninguno de ellos afirma que dichas muestras demostraban que el Ginestra fué objeto de maltratos.

En cambio tenemos otras declaraciones que nos dicen que si el Ginestra hubiese sido maltratado no hubiese podido subir a la Cueva, y son estos testigos amigos del Ginestra.

Estas declaraciones vienen a destruir toda afirmación de que el Ginestra fuese maltratado.

Apreció el señor Nadal los hechos en el sentido de que el Ginestra no pudo pensar jamás que ningún carabnero pudiera seguirle hasta la cueva, y no cabe duda de que, al verse seguido por el Sánchez, aprovechando el momento en que éste estaba ocupado bajando los bultos hallados, desapareció por una hendidura; ésta es la declaración que siempre hizo mi defendido sin contradicción por su parte ni que la contradigan varios testigos.

Continuó el señor Nadal recordando las declaraciones de los procesados, afirmando que ninguna de ellas contradice las de su defendido, sino que confirman los hechos tal y cómo los explican los procesados.

Rebatió los argumentos del señor Fiscal fundándose en los resultados de las pruebas de inspección practicadas por el señor Juez.

Continuó la Defensa exponiendo con

abundancia de detalles la falta de pruebas para condenar a su patrocinado, dando explicación a las declaraciones atribuidas a Sánchez, negadas unas y explicadas otras por el procesado.

Trató luego del vicio de la bebida que dominaba a Sánchez, y dijo que si han de tenerse en cuenta sus afirmaciones en dicho estado ha de reconocerse también la inconsciencia de lo mismo, y por ende falta de razón y de responsabilidad, y calificó de impostura las declaraciones de las rameras que declararon en contra de Sánchez, poniendo en boca de éste dichos que no han sido probados y sí negados por el Sánchez; esto aparte de que el legislador considera irresponsable al beodo, por entender que sus afirmaciones no pueden ser tenidas en cuenta.

Afirmó de nuevo que Sánchez desmintió las afirmaciones que le atribúan las rameras y los chulos, y las desmintió con tesón, no limitándose a decir que no las recordaba como supone el señor Fiscal.

Se extiende el orador en largos y razonados conceptos, y da por terminada su larga y concienzuda labor haciendo un minucioso examen de las diligencias de inspección practicadas en la cueva para demostrar que quedaba probada la probabilidad del dicho del procesado Sánchez, de que el Ginestra desapareciera por una hendidura de la cueva, hendidura por la que trepó el Sánchez desapareciendo de la vista del Juzgado que practicaba la diligencia.

Hizo constar que cuantas afirmaciones había hecho constaban en los autos.

Expuso que, después de lo dicho, quedaba demostrado que el Ginestra pudo desaparecer y esconderse por las breñas de la cueva sin ser visto por el Sánchez; y retirado éste y sus compañeros de aquellos parajes, pudo desaparecer de la cueva o intentarlo y ser absorbido por las olas, de mostrando esta posibilidad con un hecho ocurrido no ha muchos años en que desapareció un capitán a la vista de un compañero, sin que hasta la fecha haya podido ser encontrado su cuerpo.

Terminó solicitando del Consejo una sentencia absolutoria para su defendido.

Informe de la Defensa de Juan Gómez.

El capitán señor Salgado, defensor del procesado Gómez, empezó su informe acentuando que en las declaraciones de su de-

fendido no hubo nunca contradicción: pudo haber error y éste queda explicado si se tienen en cuenta las declaraciones que constan en el sumario.

Examina las declaraciones de los testigos «Tomeu» y «Moreno» y observa que ambos testigos eran contrabandistas y por lo mismo debían declarar en contra de los carabineros y por ende contra su patrocinado.

Hizo una relación de hechos para demostrar que las afirmaciones hechas fundábanse en declaraciones falsas prestadas por testigos interesados en difamar a los carabineros.

Puso de manifiesto la contradicción entre sí de los referidos testigos al intentar sostener que la cuerda de la barca había sido cortada, para venir a la consecuencia de que la cuerda que faltaba era la que había servido para atar el cuerpo del Ginestra para hundirlo en el mar.

Esto, dijo, son consecuencias de la fantasía popular contra los procesados.

Niega igualmente que los procesados desearan suplantar al Ginestra por el muchacho que encontró maltrecho el capitán de carabineros, señor Giralt.

Rebate las argumentaciones del Sr. Fiscal para demostrar los maltratos que supone de que fué objeto el Ginestra antes del supuesto asesinato.

Dice que nada concreta tampoco para afirmar que el Ginestra fué asesinado: ¿dónde fué muerto?, ¿quién lo mató?, ¿quién lo echó al mar? nada concreta el señor Fiscal, y para formular una acusación tan grave precisa que se concreten las pruebas.

Se extiende en otras consideraciones para demostrar que las declaraciones así del «Tomeu» como del «Randeta», lo mismo que las que se fraguaron en la casa de prostitución, no son más que imposturas y falsas afirmaciones que sólo por sí mismas se destruyen.

Terminó solicitando del Consejo una sentencia absolutoria.

Informe de don Ricardo Lassala

Dice que el hecho de haber tenido que marchar a Africa el compañero encargado de la defensa del procesado Serrano, y hacer sólo tres días que se encargó de ésta, le privarán de extenderse en la defensa de su patrocinado, contra quien se pide una pena tan grave.

Rechaza los argumentos del señor Fis-

Telares Mecánicos

Se desea Mayordomo o Contra maestre que sepa su obligación.

Para informes: D. Juan Pizá Castañer, Isabel II, 73.—SOLLER.

cal fundados en declaraciones de empedernidos contrabandistas, cuyo ideal es acusar a quienes son sus perseguidores.

Acusa el señor Fiscal a mi patrocinado de haber entregado una nota de declaración al Segura, pero omite que esta nota le fué pedida de toda intención a mi patrocinado.

Como sus compañeros, hace una relación de los hechos para demostrar que en las declaraciones de su patrocinado no hubo contradicción, sino ampliación.

Explicó la conducta de los procesados de no dar parte de la detención del Ginestra, diciendo que lo hicieron por evadir la responsabilidad que les cabía por haberseles escapado el reo.

Tenían la escopeta, los pantalones, la gorra y las alpargatas, y quemaron dichas prendas por el motivo indicado, y no lo hicieron de la escopeta por imposible; y para justificar su tenencia simulaban haberla encontrado junto con un bulto de tabaco. Pero todo esto nada demuestra acerca de la existencia del delito que se les imputa.

Sigue el orador su argumentación para justificar la actitud y actos realizados por los procesados.

Dice que los dichos del Sánchez demuestran la verosimilitud de que el Ginestra no fué muerto, sino que desapareció.

Añadió que si los carabineros vendieron el bote que emplearon para ir al Morro de la Vaca, fué obligados por haber sido relevados del puesto.

Dice que los cargos aducidos contra su patrocinado son deleznable, sin valor.

Terminó solicitando del Consejo una sentencia absolutoria.

*

En este estado el señor Presidente suspende de nuevo la sesión hasta las diez de la noche.

Reanudada de nuevo a esta hora, se concedió la palabra al señor Guerrero.

Informe en defensa de Segura.

Empezó el informe en defensa del procesado Segura, diciendo que es un niño y sólo por su bondad se ve sentado en el banquillo de los acusados.

Añadió que no por remordimientos, sino por instintos de su conciencia, se presentó al Juez explicando la verdad de lo que sabía.

Examinó los actos realizados por su defendido.

Demuestra que no intervino en nada en los hechos que se persiguen porque se embarcó en la barca en el segundo viaje; fué a la Calobra, de donde regresó ignorando la desaparición del Ginestra, pues lo único que sabía era que Ginestra estaba en la cueva.

Añadió que al regresar del viaje los compañeros Serrano y Gómez le encargaron que no dijera nada al Capitán de la detención de Ginestra, y que quemara unos pantalones, lo que realizó, sin sospechar siquiera que fuesen del Ginestra.

Por lo que se refiere a mi defendido, no podemos referirnos a actos anteriores a su embarco en el bote en el segundo viaje, acto que realizó sustituyendo a un compañero.

No pudo, pues, saber la desaparición del Ginestra; por lo tanto ningún cargo pesa sobre él.

Dijo que el hecho de que Serrano diera una nota de la declaración al Segura, nada tampoco significa, porque dicha declaración, dada la bondad de su patrocinado, no

podía levantar sospechas; pudo levantar en él confusión, pero nada más.

Insistió en que al recibir el Segura el encargo de quemar las prendas, el hecho, si lo hubo, estaba consumado; no podía ser, pues, encubridor de este delito.

Valentín Segura no fué un encubridor, sino un delator; algo le debe la Justicia, y el Fiscal por toda recompensa le encausa.

Dice que para considerar a su defendido como encubridor, hay que probar: primero que se cometió un delito; y segundo, demostrar que conoció el hecho antes de quemar las ropas que le dió Serrano.

Solicitó del Consejo un fallo absolutorio.

**

Seguidamente el señor Fiscal dijo que se veía en el caso de formular dos protestas: una en contra de ciertas manifestaciones hechas por las defensas contra determinados castigos y la otra contra las acusaciones lanzadas contra determinados peñolíticos.

D. Emilio Nadal, defensor de Sánchez, pidió la palabra exponiendo que, según sentencias del Supremo, sólo había cuatro medios para condenar: 1.º probar que se ha cometido el asesinato; 2.º por el testimonio de los que le vieron morir; 3.º por haber visto el cadáver, y 4.º por el certificado de defunción, y ninguno de estos requisitos constan en la causa.

El señor Fiscal pide la palabra para una cuestión previa, diciendo que no podía permitir que el señor abogado defensor hiciera un nuevo informe.

El señor Nadal hizo constar que sólo había mentado una sentencia del Supremo para ampliar su informe, antecedente que se le había ocurrido en aquel momento.

Se proponía continuar el señor Nadal, impidiéndolo la Presidencia.

Se pidió a los procesados si tenían algo que añadir a lo dicho por sus defensas, haciendo todos ellos protestas de su inocencia, y pidiendo se les hiciera justicia.

El Consejo se reúne en sesión secreta

Seguidamente, siendo las once de la noche, se reunió el Consejo en sesión secreta, que duró hasta las tres de la madrugada del miércoles.

El público se retiró del salón al terminar la sesión y los procesados, custodiados por la Guardia civil, fueron conducidos a los respectivos calabozos.

El fallo del Tribunal ignórase todavía a la hora en que escribimos, pues que esta sentencia ha de ser aprobada por el señor Capitán General antes de darla a la publicidad.

Probablemente podremos ya darla a conocer a nuestros lectores en el próximo número.

Crónica de Sports

FUTBOL

El partit de diumenge no podía esser mai un bon partit donada la composició dels estols qui lluitaren, que es presentaren tots dos incomplets, un d'ells, l'Expres amb bastanta gent manllevada a altres estols. Deixà d'alinear-s'hi per impossibilitat física el notable capità i porter del mateix, N'Antoni Marqués, qui fou molt ben substituït p' En Bauzá.

Vencé el Ràpid per un goal a zero, obtingut p' En Pau Mora, qui de cada dia va millorant com a futbolista, en

CASA MARROIG

Casa España 16 y Vallori 2, frente Fonda de SÓLLER — PALMA

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

Aparatos fotográficos : Tejidos : Pañería y sastrería : Gemelos prismáticos : Impermeables señora y caballero : Máquinas parlantes (Parlafau) : Discos : Pianos : Pianos automáticos : Muebles de todas clases : Máquinas de escribir : Relojes de plata y oro 18 qs. : Maquinaria eléctrica : Maquinaria industrial : Relojes de pared Calzado : Automóviles : Motocicletas : Bicycletas : Motores adicionales para bicycletas : Pistolas automáticas : Escopetas : Joyería fina : Mesas para máquinas de escribir : Mobiliario de mimbre : Baterías cocina de aluminio : Máquinas coser y hacer calceta : Bolsos de plata y oro y demás artículos del ramo : Todas las manufacturas en seda y algodón.

ENTREGA INMEDIATA.

SOMBRERERÍA Y PELETERÍA PARA SEÑORAS

dreçant per bon camí la seva fogosida i no plantent-se en lo més mínim.

Se distingiren, además, pel Ràpid, En Gay, En Colom i En Garau, Pajarón, l'antic capità del Sòller F. C., qui debutava com equipier de la «Congregació» dins aqueix team, lo mateix que el porter Sellers, qui defensava aquest dia la porta del Ràpid.

En quant a l'Expres fou dominat casi tot el temps, sobretot a la primera part; a la seva línia d'avant li vérem fer molt poques coses. El qui més se distingí fou en Mas, el seu, defensa esquerra, procurant tots els altres complir.

El porteret Bauzá actuà bastant bé, distingint-se en les seves ja clàssiques equivocades, les quals li aconsellam que no prodigui. Se tirà un penalty per banda, sens conseqüències.

Arbitrà amb regular acert En Josep Velasco, capità de l'Hércules, qui és per el present, el més acceptable de nostres refs.

Per demà, si fa bon temps, s'anuncia partit entre l'Hércules i el Ràpid.

**

Aquests darrers temps s'ha constituït a la «Congregació» un altre estol futbolístic de grans, i van quatre, amb el nom un poc massa ressonant de Sparta de Sòller. Ha estat el seu organitzador En Josep Morell. Desitjam que surtin prest a rotlo, tan prompte se considerin en forma.

La setmana passada, se'n anà cap a França, on hi té negocis establerts la seva família, el jove futbolista Antoni Seguí, un dels elements més prometedors del futbol local. Que l'èxit l'acompanyi en els afers qui l'allunyen de nosaltres.

REFLY

Crónica Local

ADVERTENCIA

Esta Administración pone en conocimiento de los suscriptores al SÓLLER que, cumpliendo lo acordado el año anterior con respecto al cobro por adelantado de las suscripciones, conforme lo efectúa la totalidad de la prensa mundial, durante la primera quincena de Enero procederá al cobro de las mismas por medio de giros, a ocho días vista, para los suscriptores de fuera de esta ciudad.

Con objeto de evitar a éstos los gastos del giro y las pérdidas considerables a que da lugar la baja de los cambios en las poblaciones del extranjero, y a nosotros los retornos, con cualquier pretexto, de los expresados giros con los perjuicios que, como consecuencia, se nos irrogan, advertimos a los señores suscriptores: que los que deseen efectuar el pago en esta Administración o por conducto de algún deudo o amigo residente en esta ciudad, se sirvan indicárnoslo en todo el mes de Diciembre, con el entendido de que, a los que no avisen, se les librará letra a su cargo en la fecha indicada.

En nuestro número anterior ya adelantamos la noticia del viaje que a esta isla tienen proyectado SS. MM. los Reyes de España. Como ya es sabido, acompaña a los augustos Monarcas el Presidente del Directorio Militar, Sr. Primo de Rivera.

No se sabe aún ciertamente cuantos días han de permanecer los Reyes en Mallorca,



La Edad Crítica

es entre los 13 y 15 años. En caso de desarreglos, las madres deben aconsejar a sus hijas que tomen el—

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

LYDIA E. PINKHAM MEDICINE CO. LYNN, MASS.

pero todo hace suponer que su estancia en esta isla será breve, pues se dice que llegarán el día 28 y que al siguiente, o sea el viernes, 30, han de estar en Barcelona, para asistir a la clausura de la Exposición de Mueble, que en dicha capital se celebra. Aunque nada se sabe positivamente acerca del particular, se da como probable el siguiente programa:

Día 28.—A las ocho de la mañana, llegada de los Reyes, desembarco en el muelle, Te-Deum en la Catedral y recepción en la Capitanía General.

Después colocación por S. M. el Rey de la primera piedra de la Casa de Correos.

Colocación de la primera piedra, por S. M. la Reina, de la Casa para la Cruz Roja de Santa Catalina.

Por la tarde excursión a Valldemosa, Deyá y Sóller en automóvil y regreso en tren.

A las siete función de gala en el Teatro Lírico.

Día 29.—Imposición de brazaletes a las Damas de la Cruz Roja por S. M. la Reina.

Salida para las Cuevas del Drach o para las de Artá, si es posible el paso por el torrente, hoy sin puente.

Regreso a Palma.

A las siete de la noche función de gala en el Teatro Principal, y regreso a bordo saliendo para Barcelona.

Este es el programa que se apunta; pero sin tener ningún carácter oficial, pues depende de si SS. MM. estarán un día o dos en Mallorca.

**

En previsión de que tenga efectividad el anterior programa, y dando como probable la visita a Sóller por Sus Majestades, el Alcalde, señor Arbona, ha convocado para mañana, a las once, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a los señores Presidentes de las sociedades recreativas, a los Directores-Gerentes de varias compañías, y a algunos industriales, agricultores y comerciantes, a una reunión para tratar de la conveniencia de organizar algunos actos en obsequio de los Reales huéspedes.

Es plausible la iniciativa del señor Alcalde, pues creemos necesario organizar algo con el fin de que, si vienen los Reyes, como oficiosamente se dice, podamos recibirlos y agasajarlos cual merecen serlo.

Hoy se ha cumplido una vez más aquel dicho popular de «no hay sábado sin sol», pues que ha brillado desde la salida a la puesta con todo el esplendor de un día primaveral, después de una semana en que han abundado los nublados y lluviosos, fríos y desapacibles.

Continúan las bajas temperaturas, pro-

pias, esto sí, de la presente estación, habiendo llegado a señalar el termómetro uno de estos días (o noches) pasados una mínima de siete grados y medio.

* * *

Las operaciones agrícolas se llevan a cabo en toda la comarca con verdadera actividad, en especial la recolección de las aceitunas, a la que se dedican actualmente muchos brazos, todos los posibles, con el fin de aprovechar el buen tiempo que haga, y se pierda, de la mucha que ha caído ya, la menor cantidad.

Por esta razón no pueden dar satisfacción a todos los solicitantes las almazaras que trabajan para el común.

Según informes recogidos en las oficinas de la «Navegación Sollerense», hoy debe salir de Barcelona para Palma y Sóller el vapor «María Mercedes» con carga general.

Dicho buque es esperado en nuestro puerto el martes y emprenderá nuevamente viaje para Barcelona y Cete el miércoles por la noche. Entre la carga que se le está preparando habrá ya buena partida de naranja con destino al mercado francés.

El Alcalde, señor Arbona, ha dictado en el día de hoy un bando por el que prohíbe terminantemente a los vecinos de este término municipal que se tengan dentro del casco de la población pocilgas o muladares destinados a la cría de cerdos.

Advierte al mismo tiempo que para el cumplimiento de esta disposición concede un plazo de quince días, pasados los cuales sin haberse cumplimentado aplicará a los infractores la multa máxima que la ley autoriza.

Es acertada la disposición del señor Alcalde, y es de esperar que se haga cumplir con todo rigor.

Y ya que se trata de un asunto de que en distintas ocasiones hemos hablado, ¿no sería posible acabar de una vez con esta vergüenza, ordenando la destrucción completa y sin excepciones de las pocilgas y muladares en el interior de la población?

Opinamos que la Junta local de Sanidad debería aconsejar esta medida, y el Ayuntamiento disponer lo conveniente para hacerla cumplir.

El miércoles de esta semana fué víctima de un accidente el vecino empleado de la brigada municipal de obras Francisco Mateo Llompart.

Parece ser que estaba éste cuidando uno de los caballos del Municipio y se disponía a engancharlo cuando el animal se resistió y dió un brinco, quedando libre; y al verse así la emprendió contra el nombrado carretero, a quien de un golpe hizo rodar por el suelo, mordiéndole.

Por fortuna pudieron prestar ayuda al Mateo y sujetar al caballo unos vecinos que se hallaban en aquellas inmediaciones, pues de lo contrario el accidente hubiera tenido probablemente funestas consecuencias.

Inmediatamente después del accidente fué conducido la víctima a casa del médico municipal, señor Marqués Frontera, quien practicó al herido la primera cura, apreciándole algunas heridas que calificó de pronóstico grave; más tarde fué asistido por el médico Sr. Deyá.

Al tener el Alcalde, señor Arbona, noticia de lo ocurrido, se personó en casa del herido, y después de consultar a los señores médicos nombrados ordenó que el paciente fuese trasladado a Palma al objeto de que en el Hospital provincial pudiese obtener la asistencia necesaria.

Acompañó al Mateo a la capital el concejal señor Almagro, quien, desde el primer momento, como vocal de la benemérita asociación de «La Cruz Roja», prestó sus auxilios al herido.

Según noticias recibidas anoche, el paciente se encuentra algo más aliviado en su dolencia, siendo de esperar que su mejoría se irá acentuando de día en día hasta el completo restablecimiento.

Celebraríamos poder en el expresado sentido informar a nuestros lectores muy en breve.

Por exceso de original dejamos de publicar en el presente número varios artículos de actualidad, y entre ellos uno de nuestro colaborador *Plumífero* sobre la aplicación en esta ciudad de la ley del Descanso dominical, y otro de «Tribuna Pública» replicando a los artículos de D. Jerónimo Massanet, que insertamos en anteriores ediciones.

A estos trabajos daremos cabida en nuestro próximo número.

Notas de Sociedad

NACIMIENTO

El martes de esta semana la distinguida esposa de nuestro buen amigo el teniente de la Guardia civil de este puesto, don Isaac Gubaldón, dió a luz con toda felicidad una agraciada y bella niña, a la que se le ha puesto por nombre Pilar.

Con tal motivo enviamos a los felices esposos nuestra sincera enhorabuena.

NECROLÓGICAS

Por carta que recibimos días pasados de nuestro paisano y apreciable amigo D. Francisco Bernat, residente en Bruselas, nos enteramos con sentimiento de que en la ciudad belga de Charleroi había fallecido el día 10 de los corrientes el comerciante, paisano y amigo nuestro también, D. Bartolomé Busquets Canals, allá establecido desde hacía muchos años, por lo que de numerosas personas era conocido, y, por sus relevantes prendas personales, de cuantos le conocieron fué siempre apreciado.

A la todavía temprana edad de 48 años y víctima de larga y penosa dolencia ha bajado el Sr. Busquets al sepulcro, habiendo sido, no obstante, su muerte inesperada debido a una hemorragia interna, consecuencia de aquélla, que instantáneamente le dejó sin vida.

Los funerales, que se celebraron el día 13, fueron suntuosos. Acompañado por el clero parroquial con cruz alzada, fué conducido el cadáver desde la casa mortuoria a la Parroquia, donde se cantó un oficio de cuerpo presente, y seguidamente al Cementerio, siendo depositado con carácter provisional en una de las sepulturas municipales, pues que tiene la familia el propósito de trasladarlo más adelante a Sóller para que reposen sus cenizas en el cementerio de esta ciudad.

El entierro fué una imponente manifestación de duelo, tantas fueron las personas que a él concurrieron, pudiéndose así comprobar el aprecio en que se tenía al finado y las muchas simpatías de que gozan la familia Busquets y sus allegados.

Desaparecía el féretro bajo una cubierta de flores y coronas. Otra corona que sobresalía por su valor y extraordinarias proporciones, de la cual pendían unos lazos de los colores de nuestra bandera con una expresiva dedicatoria, fué ofrecida por la colonia española. Dicha corona era llevada en brazos, y entre las flores que cubrían el féretro destacaba un precioso ramo con cintas de los colores nacionales, obsequio de la Cámara de Comercio Española en Bélgica, a la que el Sr. Busquets perteneció.

Entre los muchos amigos de éste que asistieron personalmente a rendirle el último tributo, figuraban buen número de mallorquines establecidos en diferentes ciudades de aquella nación; puede decirse que asistieron todos, lo cual habrá contribuido, sin duda, a aliviar el dolor que en estos momentos embarga el corazón de los infortunados esposa, hijos, hija y demás miembros de la familia del finado.

Descansen en paz el alma de éste y reciban cuantos la irreparable pérdida lloran la expresión de nuestro más sentido pésame.

En esta ciudad falleció el martes, día 20, nuestro apreciable amigo de la infancia D. Guillermo Deyá Joy, y causó en el vecindario la inesperada noticia de su muerte dolorosa impresión. Vivía achacoso el Sr. Deyá hacía algunos años, es cierto, pero así y todo se le veía, laborioso e infatigable, en su oficina del «Banco de Sóller» en cuanto sentíase un poco más fuerte

o la dulzura del clima le permitía salir. Por esto fué sin duda que el fatal desenlace sorprendió a sus amigos y numerosas relaciones, que hacía sólo unas pocas semanas en una u otra parte habían departido con él.

Desde su juventud fué nuestro amigo abeja laboriosa, no zángano inútil, que con su inteligencia y asiduidad prestó a la sociedad sollerense, desde las oficinas municipales primero, y desde las del mencionado «Banco» después, importantes servicios. Por haber vivido siempre en contacto con el público, era de todo el mundo conocido, y por su carácter dulce y la afabilidad de su trato no sólo no tuvo jamás enemigos, sino que gozó siempre de generales simpatías; de la estima, mejor dicho, de cuantas personas con él hubieron de alternar.

No es de extrañar, pues, si fué su muerte muy sentida, conforme quedó patentizado en los actos del entierro y funeral, al terminar los cuales desfiló por ante los apenados deudos una concurrencia numerosísima. Tuvo lugar el primero el miércoles al anochecer, previo el rezo del rosario en la casa mortuoria, verificándose la conducción del cadáver al cementerio con asistencia de la Comunidad parroquial con cruz alzada y gran número de vecinos con sendos cirios o blandones, precediendo al coche fúnebre, al que seguían nutridas representaciones,—presididas por las respectivas Juntas Directivas,—de las sociedades «Centro Maurista», «El Gas», «Banco de Sóller» y «Defensora Sollerense», a las que el finado había pertenecido. Sobre el féretro depositaron valiosas coronas las entidades «Banco de Sóller» y «El Gas» en cuyas cintas se leían las dedicatorias de éstas «a su Vocal», pues que de ambas Juntas de Gobierno el Sr. Deyá lo era.

El funeral se celebró al día siguiente por la mañana en la Parroquia con inusitada solemnidad, y, como queda dicho, estuvo extraordinariamente concurrido.

Acompañamos en el sentimiento a los desconsolados viuda e hijos de nuestro amigo, el yerno, cuñados y demás familiares, y unimos a las suyas nuestras preces al Altísimo para que conceda al alma del ser querido cuya pérdida lloran, la eterna bienaventuranza.

Vida Religiosa

A la Parròquia

Demà, diumenge, dia 25.—A les set i mitja, Missa de comunió per les Filles de la Puríssima; a les nou i mitja, Hores menors, i a les deu i quart l'Ofici, amb explicació del Sant Evangeli a càrrec del Rvd senyor D. Rafel Sitjar, Arxiprest.—Capvespre, explicació de la Doctrina Cristiana i després l'exercici mensual propi de les Filles de Maria; horabaixa, Vespres, Completes, rosari i sermó doctrinal.

Divendres, dia 30.—Horabaixa, després del rosari, se començarà la Novena de la Puríssima, amb exposició del Santíssim, i sermó a càrrec del Rvd. Sr. D. Jaume Sastre; i se continuarà els demés dies.

A l'església de les Monges Escolàpies

Demà, diumenge, dia 25.—A les set i mitja, al temps de la Missa conventual, se farà l'exercici propi del dia, consagrat al Bon Jesús de Praga; a les deu i quart, festa en obsequi del Bt. Pompili M^a Pirrotti predicant el Rvd. senyor D. Jeroni Pons. A la tarda, a les quatre i mitja, conclusió del Septenari del Bt. Pompili, i, acabada dita funció, se cantarà un Te Deum a n' el Bon Jesús de Praga en acció de gràcies per haver rebut una mercè una devota persona.

Al Oratori de les Germanes de la Caritat

Demà, diumenge, dia 25.—Comencen les Quaranta-Hores que algunes devotes senyores dediquen a la Verge Maria baix de l'advocació de «La Milagrosa.»—A les sis, Exposició del Santíssim. A les nou, l'Ofici major, Capvespre, a les sis, Vespres solemnes, cantades per un cor de senyorettes; seguidament, sermó que farà el P. Jaume Altes, dels Sagrats Cors, devot exercici i la Reserva.

Dilluns, dia 26.—A les sis, Exposició i Missa resada. Tot lo demés com el dia anterior.

Dimars, dia 27.—Festa de la Verge Milagrosa. A les sis, Exposició i Missa resada.

A les set, Missa de comunió general, i a les deu, l'Ofici solemne, amb sermó a càrrec del P. Altes. Capvespre, a les sis, Vespres solemnes, sermó, exercici piados, Te-Deum i Reserva.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Día 16.—Jaime Rufino Capó Nevada, hijo de Francisco y María Antonia.

Día 17.—José Orvay Ribas, hijo de José y Francisca.

Día 17.—María Canals Morro, hija de Bartolomé y María.

Día 20.—María Magdalena Ribas Estades, hija de Antonio y Catalina.

Día 20.—Sebastián Alcover Rullán, hijo de Vicente y María.

Día 20.—Antonio Arbona Casanovas, hijo de Pablo y Dolores.

MATRIMONIOS

Noviembre, día 17.—Miguel Vives Estades, viudo, con María Francisca Mari Bernat, soltera.

DEFUNCIONES

Día 17.—María Barceló Oliver, 63 años, viuda, Manzana 48, núm. 21.

Día 17.—Miguel Rotger Montaner, 29 años, soltero, calle de la Victoria, núm. 29.

Día 20.—Guillermo Deyá Joy, 64 años, casado, plaza de la Constitución núm. 14.

Almendros

Ofrece al público gran cantidad de estos árboles, de buen tamaño, propios para el trasplante, y a precios económicos,

Bartolomé Alcover

58, Calle del Mar, Sóller.

SE VEN

Una casa que té jardí, a n' el carrer de la Victòria n.º 5.

Està ben posada i arreglada a les necessitats d'avui en dia.

Donaran raó a n' el carré de Ca'n Serra n.º 9.

Bolsa de Barcelona

COTIZACIONES DE LA SEMANA (del día 19 al 24 Noviembre)

| | Francos | Belgas | Dólares | Libras |
|-----------------|---------|--------|---------|--------|
| Lunes . . . | 40 80 | 00 00 | 7 75 | 33 54 |
| Martes . . . | 40 75 | 34 80 | 7 80 | 33 22 |
| Miércoles . . . | 41 25 | 35 30 | 7 66 | 33 24 |
| Jueves . . . | 41 75 | 35 30 | 7 42 | 33 47 |
| Viernes . . . | 42 10 | 36 00 | 7 69 | 33 65 |
| Sábado . . . | 41 55 | 35 80 | 7 69 | 33 62 |

DEFENSORA SOLLERENSE

Habiendo esta sociedad adquirido el billete n.º 36.450 del sorteo de Navidad, de la Lotería Nacional, se pone en conocimiento de los señores socios que deseen interesarse en dicho número que pueden recoger en la Conserjería de esta Sociedad la participación que les corresponde, hasta el día 20 de Diciembre próximo.

Sóller 23 de Noviembre de 1923.—El Vice-Presidente, Antonio Forteza.

CIRCULO SOLLERENSE

Habiendo adquirido esta sociedad varios vigésimos del billete n.º 855 de la Lotería Nacional del sorteo que ha de celebrarse el 22 de Diciembre de este año, se notifica a los señores socios que, a partir de esta fecha y hasta el día 20 del mes próximo, pueden recoger en esta Secretaría la participación que les corresponde.

Sóller 23 de Noviembre, de 1923.—El Secretario, Miguel Bennassar.



LA MUJER VIGOROSA

es gloriosa. Para las enfermedades peculiares de la mujer, tome el—

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

LYDIA E. PINKHAM MEDICINE CO., LYNN, MASS.

En el Ayuntamiento

Sesión de día 31 de Octubre de 1923

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Jaime Arbona Vila, y a la misma asistieron los señores D. José Morell, D. Juan Pizá, D. Guillermo Calvo, D. José M.^a Almagro, D. Cristóbal Eugenio, D. Antonio Tomás, D. Francisco Morell, D. Damián Castañer, D. Jaime Mayol, D. Bartolomé Vicens, D. Amador Puig y D. Guillermo Cifre.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas, se acordó satisfacer: A D. Guillermo Borrás, 48 ptas. por 1.008 kgrs. de leña suministrada para servicio del fiolato del *Pont d' En Valls*. A D. Pablo Colom, 39'50 pts. por 412 kgrs de paja suministrada para manutención de los caballos propios de este Municipio. A don Baltasar Cortés, 75 pts. con cargo al capítulo de Imprevistos por una copa que este Ayuntamiento ofreció como primer premio del partido de futbol jugado por los equipos «Marià Sportiu» y «Sóller F. C.» en esta ciudad el día de San Bartolomé, con motivo de inaugurarse el campo de deportes de la «Congregación Mariana» de jóvenes.

Después de la lectura de las respectivas instancias, concediéronse los siguientes permisos:

A D. Pedro Juan Magraner Noguera, como encargado de doña Isabel M.^a Pizá Frontera, para clavar dos tuestos de piedra en el piso de la sepultura n.º 249 del ensanche del Cementerio católico.

A D. Gabriel Pascual Bisquerra, para colocar una lápida de piedra en la sepultura n.º 20 de dicho Cementerio.

A D. Gabriel Pomar Forteza, para construir una pared y encima de ella clavar una rejilla metálica, en la calle de la Prosperidad, o sea a la espalda de la cochera propia del peticionario, sita en la calle de la Fortuna.

Se resolvió pasar a informe del señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma al Puerto de Sóller, una instancia promovida por D. Miguel Moyá Bestard, como encargado de don José Mora Borrás, en súplica de permiso para enlucir la fachada de la casa n.º 56 de la calle del Mar, y conducir las aguas sucias a la alcantarilla.

Se enteró la Corporación de dos comunicaciones de la Dirección General de Obras Públicas, mediante las cuales manifiesta han sido aprobadas las actas de recepción de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento en los caminos vecinales n.º 217, de la Figuera al camino de Fornalutx, y n.º 406, de la carretera de Palma al Puerto de Sóller al camino de la Figuera.

Se reprodujo la lectura de los pliegos de condiciones para regular las subastas de los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública y matanza de reses en el Matadero, para durante el ejercicio de 1924 a 1925, cuyos pliegos quedaron sobre la mesa para su estudio en la sesión de día 17 del actual. Enterada la Corporación, acordó aprobarlos y anunciar las subastas en la forma y con los requisitos prevenidos por el art.º 29 de la Instrucción de 22 de Mayo de 1923.

Dióse cuenta de un informe emitido por el Arquitecto D. Carlos Garau, evacuado en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento de día 10 de Agosto de 1922, cuyo literal contenido es como sigue:

«Magnífico Señor:

Cumpliendo el encargo de ese Magnífico Ayuntamiento, referente a la presa situada en el punto denominado *S' Hort de Vin*, y que proporciona altura para un salto de agua que aprovecha D. Ramón Casasnovas, tengo el honor de someter a esta Corporación el siguiente informe:

Por efecto de la disminución de velocidad del agua, que resulta de la falta de pendiente desde la desembocadura del tramo cubierto por el ferrocarril, hasta la presa citada, se han ido depositando en

el cauce del torrente las materias sólidas que éste arrastraba, dando lugar a la formación de baches y remansos en los que, cuando el caudal es escaso, se detienen las aguas, con los peligros consiguientes para la salud pública, al entrar en descomposición.

Por otra parte, la misma pérdida de velocidad y disminución del cauce por efecto de la sedimentación antedicha, da lugar, en los casos en que el caudal es grande, a la elevación del nivel de las aguas, amenazando el derrumbamiento de los muros laterales del cauce y la inundación inmediata de los terrenos ribereños.

Siendo estos peligros consecuencia de la pérdida de velocidad y estando ésta determinada por la falta de desnivel que la citada presa lleva consigo, es natural que la solución que ha de evitarlos tiene que consistir en aumentar el citado desnivel, o lo que es lo mismo, en disminuir la altura de la presa, que, según se dice, fué aumentada en fecha relativamente reciente comparada con la antigüedad de aquélla. Dicha reforma llevaría consigo la pérdida de una parte de la altura del salto, disminuyendo su fuerza motriz. Ignorando la situación legal del mismo, no sabemos si con ello se lesionarían derechos legítimos.

Pero en el caso de que así fuere, puede trasladarse aguas-arriba la toma de las aguas, construyendo un canal (bien adosado a los muros del torrente, bien por fuera del mismo) que desde un punto determinado, las conduzca al salto actual, con lo que bastaría construir en el punto citado una pequeñísima presa, un simple resalto, que obligara a entrar en el canal.

Claro es que el punto en que éste se sitúe, tiene que estar a un nivel algo mayor que la presa, a fin de compensar la pequeña pendiente que tiene que darse al canal.

También podría resolverse el conflicto substituyendo una parte de la presa por una compuerta, pero su funcionamiento inseguro, su insuficiencia en caso de una gran avenida y los cuidados de conservación, limpieza y vigilancia que requeriría, nos hacen dudar de su eficacia práctica.

Este es el parecer del que suscribe; no obstante V. S. con su superior criterio resolverá lo que estime más conveniente.

Palma 19 Octubre de 1923.—El Arquitecto, Carlos Garau.»

Enterada la Corporación, después de expresar el señor Calvo su parecer favorable a que se dé lo más pronto posible solución a este asunto, resolvió encargar a la Comisión de Obras, asesorada de los señores Morell, Castañer y Pizá, el estudio del mismo, debiendo informar a la mayor brevedad a este Ayuntamiento a fin de resolverlo, dando de esta manera satisfacción a los propietarios reclamantes.

Se acordó devolver a D. José Munar Servera la fianza que tiene constituida como garantía por el cumplimiento del contrato para la confección de cien mesas sistema *Montessori*, adquiridas por este Ayuntamiento mediante concurso para las escuelas de párvulos de esta ciudad, por no haberse producido ninguna reclamación y ajustarse las mesas suministradas a las condiciones estipuladas en el concurso celebrado.

Se acordó pagar a los empleados de este Municipio sus correspondientes haberes devengados durante este mes de Octubre, así como a los escribientes temporeros de Secretaría por los servicios prestados durante el citado mes.

Se dió cuenta de una comunicación, de fecha 27 del actual, remitida por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, que textualmente dice así:

«Visto el expediente promovido con motivo de un recurso interpuesto por D. José Miró Pastor, Abogado, mayor de edad, vecino de Sóller enalzada contra un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de dicha Ciudad en la sesión que celebró el día 21 de junio del corriente año, por el que resolvió no haber lugar a satisfacer el importe de las facturas al efecto

PROXIMA APERTURA

DE LA

ANTIGUA CASA "CASELLAS,"

Calle de la Platería, 33 bis.—PALMA

Básculas, Romanas, Balanzas,—Pesas y medidas

ARCAS PARA CAUDALES

remitidas a la Alcaldía por el Señor Juez Municipal en la parte afectante al Registro Civil correspondiente a los años de 1920, 1921 y 1922.

Oída la Alcaldía y la Comisión Provincial. Vista la Real Orden de 10 de febrero de 1915.

Considerando que indudablemente los ayuntamientos según previene la Real Orden de 10 de febrero de 1915 están obligados a proveer de libros para el Registro Civil a los jueces municipales que lo soliciten siendo por tanto de cuenta de aquéllos el suministrarlos adquiriéndolos donde mejor les parezca sin más obligación que aquellos se ajusten al modelo oficial y demás condiciones que en su modelación hayan sido impuestas.

Considerando que al prescindir el señor Juez Municipal de Sóller del trámite de solicitar de la corporación municipal de Sóller el que le provea de los libros necesarios para el Registro Civil solicitando nuevamente de la Corporación el pago del importe de los por él encargados es indudable que se ha excedido, dando lugar a que aquélla discuta y niegue su pago por estimar que su importe excede del natural y corriente para tal clase de libros.

Considerando que aun reconocida esta falta de trámite omitida por el señor Juez Municipal sería injusto que la Corporación Municipal deje de abonar el valor real y efectivo de tales libros, según el tipo natural y corriente de las casas que se dedican a la venta de los citados libros, he acordado:

Primero: Que se prevenga al señor Juez Municipal de Sóller que en lo sucesivo y cuando necesite los libros que motivan esta resolución solicite le provea de ellos el Ayuntamiento, absteniéndose él de encargarlos y

Segundo: Que en el presente caso y puesto que es indudable que el Ayuntamiento debe abonar su importe, pague el coste de los mismos correspondientes a los años 1920, 1921 y 1922, según el valor que aproximadamente tienen, cosa fácil de determinar por los precios que suministran las casas que a tal negocio se dedican.

Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal, y el del recurrente a quien notificará en legal forma la precedente resolución, advirtiéndole que la misma es apelable ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación en término de diez días contados desde el siguiente al de la notificación.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 27 de octubre de 1922.—Lorenzo Challier.»

Después de enterada la Corporación del transcrito informe y teniendo en cuenta que el Real decreto de 29 de Mayo de 1922, en su artículo 4.º, determina que estando agotada la consignación en los presupuestos municipales, los gastos que se efectúen en los Registros civiles para compra de material y efectos serán de cuenta del Juez y del Secretario por partes iguales, acordó recurrir ante el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación en alzada del fallo emitido por el Excmo Sr. General Gobernador civil de esta provincia en el recurso interpuesto por D. José Miró Pastor al acuerdo de este Ayuntamiento por el que se resolvió no haber lugar a satisfacer las facturas presentadas por el recurrente señor Miró.

El señor Calvo se quejó de que las ace-

ras de la calle del Príncipe y plaza de la Constitución frente a las sociedades y algunos cafés estén ocupadas por innúmeros sillones, dificultando, o más bien haciendo imposible, el tránsito de los peatones, y rogó se den las órdenes convenientes para que por lo menos una parte de la acera quede libre de obstáculos.

También interesó el señor Calvo sea cumplido un acuerdo del Ayuntamiento por el que se resolvió fijar un rótulo en cada uno de los abrevaderos de las calles del Príncipe e Isabel II, que indiquen que aquella agua no es potable.

Le contestó el señor Alcalde diciendo que los referidos letreros están encargados y que serán fijados en el punto convenido tan luego se reciban.

Habiendo insistido el señor Almagro sobre el asunto de que ya trató en la sesión anterior, de las contrataciones celebradas entre el Ayuntamiento destituido y los industriales que se dedican a la matanza de cerdos y elaboración de embutidos y mantecas, pidiendo que dichos documentos fuesen traídos a la Corporación, se le invitó a que los estudie en el seno de la Comisión y si después de verificado este estudio cree que las expresadas contrataciones no se hicieron con justicia que haga la denuncia correspondiente el Excmo señor Gobernador civil de esta provincia, quien cuidará de depurarla y castigará, si ha lugar, a las personas responsables.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Informe del Inspector de Sanidad

Conforme prometíamos en nuestro penúltimo número, damos cabida hoy en estas columnas al informe emitido por el señor Inspector Municipal de Sanidad D. Juan Marqués Frontera, el cual es como sigue:

Al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sóller.

En el Boletín Oficial n.º 8867 correspondiente al día 18 Octubre próximo pasado, se inserta una circular de la que se me dió traslado oportunamente y en cuya disposición primera se ordena lo siguiente. Al recibo de la presente circular, procurarán los Sres. Alcaldes de acuerdo con el Inspector de Sanidad respectivo, adquirir un conocimiento exacto de los defectos fundamentales de los abastecimientos de aguas potables y de las recogidas de las basuras y aguas sucias, redactándose por el Inspector citado un resumen explicativo de las reformas a realizar en cada Ayuntamiento para aminorar los estragos de las fiebres infecciosas en cada localidad, por tener en cada uno de estas su característica especial, debiendo anotarse también los hábitos viciosos que respecto a bromotología tienen sus habitantes a fin de coonestarles.

Para dar por mi parte cumplimiento a la citada disposición, he redactado el presente informe, en el que trataré especialmente de lo que se refiere a abastecimiento de aguas potables y alejamiento de inmundicias, por ser estos dos problemas los más capitales para el saneamiento de las poblaciones y las que influyen en gran manera en el desarrollo y propagación de las enfermedades infecciosas.

Mas para que estos trabajos sean verdaderamente prácticos, conviene estudiarlos en relación con las condiciones especiales de cada localidad, porque ellas son las que han de dar la pauta de las mejoras convenientes y factibles en cada una de ellas, de tal modo, que lo que en un sitio será factible y acertado, será en otro poco menos que imposible o de todo punto impracticable,

RENAULT

AUTOMOVILES

| | | | |
|-------|-------|----------|-------------|
| 6-8 | H. P. | 3 plazas | 4 cilindros |
| 10-12 | H. P. | 5 plazas | 4 cilindros |
| 12-20 | H. P. | 7 plazas | 4 cilindros |
| 18-30 | H. P. | 7 plazas | 6 cilindros |
| 40-60 | H. P. | 7 plazas | 6 cilindros |

CAMIONES

De 3, 5, 7 y 10 Toneladas
 Motores Industriales
 Grupos Electrogenos
 Grupos Marinos
 Auto Motrices
 Tractores Etc.
 Neumáticos "MICHELIN"

Único Representante en BALEARES:

EMILIO PUJO Montenegro, 5. — PALMA

Por esta razón y para la mejor comprensión de cuanto voy a decir, será bueno recordar someramente las principales características de esta región bajo el punto de vista que estudiamos.

Situada en la parte Norte y montañosa de la Isla, constituye esta región un risueño valle que formado por altas montañas lo limitan en una forma parecida a un embudo, circunscribiendo en su parte inferior una no muy extensa planicie que con ligero desnivel se dirige hacia el cercano mar, al que se llega por una estrecha garganta; y en la parte superior de cuya planicie está situada la población, a unos 50 metros sobre el nivel del mar. Es esta región abundante en aguas, como ya hace suponer su configuración especial, aguas generalmente buenas si bien muchas de ellas algo cargada de sales, algunas en tal exceso que se llega a los límites de la potabilidad. Estas aguas provenientes de las altas mesetas y almacenadas en el interior de los montes, parte sale al exterior constituyendo fuentes o manantiales que emergen a mayor o menor altura de la ladera, si bien las dos principales, o sean las fuentes de S'Uyet y de S'Olla, lo hacen a escaso desnivel de la población; y la otra parte, la más considerable de estas aguas, continuando su descenso por las fallas y terrenos permeables de las montañas, llega hasta encontrar las capas impermeables de arcilla del subsuelo, atraviesa la población en forma de extensa capa y sigue en la misma forma por toda la huerta hasta desembocar en el mar. Esta capa de agua atraviesa el subsuelo a una altura variable, altura que varía también según las épocas de sequía o de lluvia, llegando en algunos casos de grandes lluvias a emerger por algún pozo de la huerta, y estando en algunos puntos a pocos metros de la superficie.

La capa de terreno que separa estas aguas de la superficie, está formada en parte por materias rocosas de estructura poco uniforme, con grietas y hendiduras que permiten fácilmente el paso de los líquidos de la superficie a las capas inferiores y en su mayoría por terrenos de aluvio o de acarreo de mucha permeabilidad y escaso poder filtrante. El grueso de esta capa de terreno es variable según los diferentes sitios, pero en general no es de mucho espesor.

De las líneas generales expuestas hasta aquí se deducen dos conclusiones que han de servir de base a toda reforma. Sobre aprovechamiento de aguas potables y sobre evacuación de las aguas sucias, y son: 1.ª Que cualquiera que sea la potabilidad del agua del subsuelo siempre tendrá el peligro de posibles y fáciles contaminaciones; y 2.ª Que el mejor sistema para apartar las aguas residuales será aquel que las aisle lo más eficazmente posible del subsuelo.

Vamos ahora a examinar en particular las diferentes clases de agua que emplean los habitantes de Sóller para su bebida y que proceden de tres orígenes: de pozo, de cisterna y de fuente.

Existen en Sóller muchos pozos, tantos, que es una excepción la casa que no lo tiene. El agua de estos pozos se emplea generalmente para las necesidades domésticas, pero también como bebida, si bien en este sentido va disminuyendo de cada día su uso. Después de lo expuesto anteriormente, poco tendré que decir sobre el valor de estas aguas, algunas físicamente buenas pero sobre las que pesa siempre la inseguridad de que puedan contaminarse en un momento dado. Esta facilidad de que se ensucie el agua de los pozos lo hemos visto demostrado prácticamente en múltiples ocasiones en que por ser las sustancias impurificadoras materias oleosas o colorantes se ha podido

descubrir fácilmente la impureza. No puede, pues, aconsejarse el uso de estas aguas sin grandes precauciones. De día en día va cundiendo en Sóller el uso del agua de cisterna, que, como es sabido, es agua de lluvia recogida en depósitos a propósito. Conocidas son las cualidades del agua de lluvia por lo que no me detendré en enumerarlas, pero sí es necesario tener presente que para que estas aguas no pierdan sus buenas cualidades primitivas, se hace preciso una buena limpieza de los tejados y cañerías, una prudente filtración y unos depósitos en absoluto impermeables.

Queda, por último, el agua de manantial, que es la que constituye el verdadero abastecimiento público de Sóller; la que tomada del manantial S'Uyet va por una cañería a alimentar las diferentes fuentes para el consumo público. Las investigaciones de Pasteur han puesto fuera de duda que las aguas de manantiales bien recogidas son las *aguas de elección*; pero estas aguas sólo darán suficientes garantías cuando: 1.º los manantiales se hallan al abrigo de toda infiltración sospechosa; 2.º cuando la captación se hace en excelentes condiciones.

Análisis repetidos y la misma experiencia han demostrado que las aguas de S'Uyet son de buena calidad; pero además tienen la inmensa ventaja que pocos pueblos pueden disfrutar: que tomadas en su origen y con una conducción esmerada podría decirse que estarían libres de posibles contaminaciones hasta el punto de poder afirmar que Sóller contaría con un perfecto abastecimiento de agua potable. Desgraciadamente no es así. El agua se toma muy por debajo de su origen, lo que la hace sospechosa de impurezas, y luego es conducida por una tubería de barro que atraviesa la población sin la conveniente independencia de las otras conducciones. Esta, la debida mejora en la conducción de estas aguas, es la primera reforma que debería emprenderse, captándola en su origen y conduciéndola por una tubería adecuada, procurando al propio tiempo ganar altura para ver de abastecer toda la ciudad. Si esto último no pudiese lograrse, debería utilizarse el agua del manantial de S'Olla para abastecer la parte de la población que no pudiera hacerlo de la de S'Uyet, pues no hay razón ninguna para que teniendo Sóller tan excelentes aguas de manantial, deje ésta de estar al alcance de todos sus ciudadanos cuando en ello va algo más que la comodidad; va lo que más debe preocuparnos a todos: la salud del vecindario.

Veamos ahora lo que se refiere a la evacuación de aguas sucias y demás inmundicias. Cuenta Sóller con una red de alcantarillado que empezó a construirse mucho tiempo atrás en algunas calles y luego se ha ido extendiendo de cada año. Estas alcantarillas sirvieron en un principio para evacuar las aguas de lluvia; posteriormente, además de éstas recogen las aguas sucias de muchas casas, las residuales de algunas fábricas y otros desperdicios. Estas alcantarillas adolecen de graves defectos; ningún plan ha precedido a su desarrollo; su anchura y profundidad no guardan relación unas con otras; las primitivas estaban construidas con piedras amontonadas unas sobre otras y por tanto de paredes perfectamente permeables; posteriormente se ha mejorado la construcción de las que se van haciendo, aunque no ofrecen siempre las suficientes garantías de impermeabilidad; y por último estas alcantarillas van a desembocar por diferentes puntos al torrente, algunas en el interior de la población y otras en sus cercanías. Este sistema de evacuación como se ve, es muy defectuoso, y esto es tanto más de lamentar cuánto las necesidades de Só-

ller por este concepto han aumentado muchísimo en estos últimos años y van camino de aumentar más; pues la instalación de múltiples fábricas con su gran caudal de aguas residuales y el consumo cada día mayor en las casas de agua para limpieza y para baños, constituye ya un caudal superable de aguas sucias que hay que evacuar. Ahora bien, por las razones que antes hemos expuesto no es posible consentir que estas aguas sean vertidas en la superficie del terreno, ni mucho menos que vayan a parar a pozos que las pondrían fácilmente en contacto con las aguas subterráneas. Estas aguas deben ser conducidas lejos de la población a puntos que sean inofensivos, y deben ser conducidas por conductos impermeables que impidan las filtraciones. Para ello sería necesario la construcción de un buen sistema de alcantarillado a que se presta admirablemente la topografía de Sóller y a que se tendrá que llegar si se quiere que esta ciudad cuente con un medio adecuado para su saneamiento. Mas, al llegar a este punto debo hacer una sincera manifestación. He dicho que debería hacerse no simplemente un alcantarillado cualquiera, pues para eso con reformar algo el que tenemos ya estaba resuelto el problema; si no un buen alcantarillado, un alcantarillado perfecto; y para esto precisa estudiar primero el sistema más apropiado a esta población, la conveniente distribución y pendiente de los ramales; el sitio más conveniente para ir a desembocar al gran colector, si en el mar o en otro sitio más próximo, escogiendo, en este caso, un sistema de depuración, y en fin una serie de detalles que sólo un técnico especializado en esta clase de construcciones puede resolver con acierto. Por otra parte, estas reformas son caras, muy caras, y los Ayuntamientos rurales no cuentan generalmente con recursos suficientes para llevarlas a cabo, ni para pagar la dirección técnica conveniente; por eso entiendo que el Estado, así como subvenciona la construcción de casas baratas y de edificios para escuelas, debería también venir en auxilio de los Ayuntamientos que quisieran emprender estas importantes reformas sanitarias que tanto contribuyen a disminuir las enfermedades y a salvar por tanto la vida de muchas personas y aumentar la riqueza de la Nación. Para ello debería facilitar personal técnico adecuado que trazara las líneas generales del plan, de cuyos detalles y ejecución cuidaría el Ayuntamiento, y debería también subvencionar las obras con un tanto por ciento prudencial. Así se haría posible el progreso sanitario de muchos pueblos que de otro modo no tienen más remedio que adaptar sus reformas sanitarias a los medios de que disponen.

Prosiguiendo ahora nuestra tarea sobre evacuación de inmundicias, tócale el turno a la evacuación de las deyecciones humanas. Para esto menester se usan en general los pozos negros, permeables unos e impermeables otros. Es inútil hacer la crítica de este sistema por demás conocido como imperfecto. Desde luego los pozos negros permeables no deben permitirse, pero mientras no se disponga de un buen alcantarillado, no queda más remedio que usar las fosas fijas eligiendo que su construcción evite toda clase de filtraciones. Estos depósitos deberían situarse de manera que facilitasen la extracción de su contenido, que debería hacerse por medio de cubetas de succión por el vacío.

Recientemente se van introduciendo en esta población los llamados pozos, charcos o fosas sépticas, pero sería necesario que estas construcciones se hicieran bajo la vigilancia

del Ayuntamiento y por persona entendida en estas cosas, pues muchas veces se construyen de una manera empírica, sin conocimiento de los principios científicos en que se funda el funcionamiento de estas fosas y, claro está, que en este caso no producen el efecto depurativo que se desea.

Un servicio muy útil e importante es el de la extracción de las basuras domésticas, servicio que realiza el Ayuntamiento por medio de carros especiales, en los que vierten los vecinos a su paso por las respectivas casas, estos restos que suelen tener depositados en cajones. Este servicio facilita en gran manera la limpieza de las casas, apartando de ella focos de putrefacción y criaderos de insectos. Sería conveniente la mayor pulcritud en la conservación de los carros y en el acto de echarlos a los mismos, así como también que los cajones se tuvieran siempre tapados y no se sacaran a la calle hasta que pasara el carro.

Como anejo a la extracción de las basuras he de hablar de los torrentes, especialmente del que atraviesa la población y de una acequia caudalosa de la fuente de S'Olla, que también la cruza, y que emplean algunos vecinos para deshacerse de ellas lo cual, además de antihigiénico, contrasta muy desagradablemente con los hábitos de aseo y pulcritud que suelen notarse en las casas de Sóller. En el torrente especialmente dentro de la población y sus cercanías debe evitarse la formación de grandes charcos, que en verano son un foco de miasmas y un criadero de mosquitos.

Poco hay que decir respecto a bromatología: la alimentación de estos habitantes es en general buena, debiendo si vigilarse la sofisticación de los alimentos, pues aquí, como en todas partes, siempre hay comerciantes poco escrupulosos que no vacilan en aumentar sus ganancias a costa de la salud del público. La importancia de Sóller y otras razones que no es necesario enumerar, demandan la construcción de un mercado adecuado, que estaba acordado y cuyos planos están aprobados, y que no sabemos que poderosas razones han impedido su realización.

Voy a ocuparme por último, aunque someramente, de las viviendas. En general las viviendas de Sóller son sólidas, cómodas y limpias, y a muchas las podríamos llamar lujosas; pero respecto a viviendas hay un problema sobre el que conviene decir algunas palabras. La falta de brazos debida a la emigración de muchos hijos del país y el creciente desarrollo industrial de esta ciudad entre otras causas, han dado lugar a la venida de muchas familias trabajadoras que no encontrando fácil albergue en la población han tenido que desperdigarse por las casas de los campos y donde les ha sido posible, no siempre en buenas condiciones. Esto ocasiona muchos inconvenientes de índole moral e higiénica, y sería cosa muy acertada el que como se ha pensado varias veces se construyera una barriada de casas baratas para obreros, donde, además de albergue en buenas condiciones, podrían auxiliarse mutuamente, crearse en ellas más fácilmente hábitos de higiene, corregirse a tiempo sus extralimitaciones, si las hubiera, y se facilitaría su asistencia en caso de epidemia.

Al terminar este trabajo que por el cargo que ejerzo me ha sido encomendado, séame permitido expresar mi vehemente deseo de que este hermoso país, del que me ufano en ser hijo y que tanto ha progresado bajo diferentes conceptos, llegue a ponerse en primera línea en cuanto a Higiene y Sanidad, que es lo que da la medida de la cultura de los pueblos.

Sóller 7 de Noviembre de 1923.—El Inspector municipal de Sanidad, J. Marqués Frontera.

FRUITS FRAIS - FRUITS SECS - PRIMEURS

IMPORTATION **VINCENT MAS** EXPORTATION

11, PLACE D'AUBAGNE, 11

Téléphone 71 - 17

MARSEILLE

Télégrammes: MASFRUITS - MARSEILLE

Servicio de vapores-correos de Mallorca

De Palma a Barcelona: Domingo, lunes, miércoles y viernes, a las 20'30.
 De Palma a Valencia: Martes, a las 19.
 De Palma a Alicante: Sábado, a las 12.
 De Palma a Marsella: Día 22 de cada mes, a las 22.
 De Palma a Argel: Día 27 de cada mes, a las 16.
 De Palma a Mahón: Viernes, a las 20'30.
 De Palma a Ciudadela: Martes, a las 19.
 De Palma a Ibiza: Lunes, a las 22; Sábado, a las 12.
 De Palma a Cabrera: Miércoles a las 7.
 De Alcudia a Barcelona: Jueves, a las 19.
 De Alcudia a Mahón: Domingo, a las 6.
 De Alcudia a Ciudadela: Domingo, a las 6.

De Barcelona a Palma: Domingo, lunes, miércoles y viernes, a las 20'30.
 De Valencia a Palma: Jueves, a las 19.
 De Alicante a Palma: Martes, a las 13.
 De Marsella a Palma: Día 25 de cada mes, a las 22.
 De Argel a Palma: Día 28 de cada mes, a las 16.
 De Mahón a Palma: Sábado, a las 8'30.
 De Ciudadela a Palma: Lunes, a las 19.
 De Ibiza a Palma: Martes, a las 12 noche; sábado, a las 22.
 De Cabrera a Palma: Miércoles y viernes, a las 14.
 De Barcelona a Alcudia y Mahón: Sábado, a las 17.
 De Mahón a Alcudia: Jueves, a las 8.
 De Ciudadela a Alcudia: Jueves, a las 10

Servicio de trenes

Ascendentes

De Palma a Manacor a las 7'15, 15'05 y 18'35.
 De Palma a La Puebla a las 8'40, 14'30 y 18'35.
 De Palma a Felanitx a las 8'40, 14'15 y 18'35.
 Este último tren sólo circula los miércoles y sábados.
 De Palma a Santanyi a las 7'30, 14'30 y 20'10. Este último tren sólo circula los sábados.
 Nota.—El tren de las 14'45 va directo de Palma a Inca. El de las 18'15, para Manacor y La Puebla, los domingos y días festivos retrasa la salida hasta las 20.

Descendentes

De Manacor a Palma a las 6'45 y 17'26.
 De La Puebla a Palma a las 6'30, 11'45 y 17'40.
 De Felanitx a Palma a las 6'15, 12'50 y 17'15.
 El tren de las 11'45 sólo circula los miércoles y sábados.
 De Santanyi a Palma a las 6'15, 11 y 17'5.
 El tren de las 11 sólo circula los sábados.
FERROCARRIL DE SOLLER
 De Palma a Sóller a las 7'40, 14'35 y 19.
 De Sóller a Palma a las 6, 9'15 y 17.
 Los domingos y días festivos sale un tren extraordinario de Palma a las 11'30, y de Sóller a las 13'15.
 También los domingos y días festivos el último tren retrasará su salida de Sóller, hasta las 17'30.

EXPORTATIONORANGES, CITRONS, MANDARINES, FRUITS SECS
ET TOUS LES PRODUITS DE LA SICILE**José Alberti**
CATANIA - Via Filippo Cordova, N.º 79TELEGRAMMES:
JOSÉ ALBERTÍ - Catania

TELEPHONE: 14-35

FRUITS FRAIS ET SECS-PRIMEURS

Spécialité de DATTES, BANANES, FIGUES, ORANGES, CITRONS

Maison J. ASCHERI
LLABRÉS PÈRE ET FILS Successeurs

27-31, Boulevard Garibaldi, 27-31

MARSEILLEAdresse télégraphique:
JASCHERI, MARSEILLETÉLÉPHONE
21-18

IMPORTATION: EXPORTATION

SPECIALITÉ DE BANANES ET DATTES
FRUITS FRAIS ET SECS**J. Ballester**

2, Rue Vian. - MARSEILLE

Adresse télégraphique: Hormiga Marseille
Téléphone Permanent 8-82Antigua casa **PABLO FERRER**

FUNDADA EN 1880

Expdicio n s de frutos, primeurs y legumbres del país.

Especialidad en espárragos, melones, tomates y todo clase de fruta de primera calidad.

ANTONIO FERRER

46, Place du Chatelet—HALLES CENTRALES—ORLEANS.

Maison d'expédition de fruits et primeurs

Jacques Vicens Propriétaire

ROQUEMAURE (Gard)

TELEPHONE 19 Adresse télégraphique: VICENS ROQUEMAURE

Succursale à **ROGNONAS (B. du R.)**

Adresse télégraphique: VICENS, EXPÉDITEUR, ROGNONAS

Spécialité de cerires, bigarreau, abricots, pêches, poires, chasselas, clairette, serban, (par wagons complets); hollandes, bauvais, (par wagons complets); tomates, choux fleurs, salades de toute qualité; melons muscats et cauloups espagnols; etc.

**Hotel-Restaurant 'Marina'**
Masó y Ester

Inmejorable situación, próximo estación y muelles. Expléndidas habitaciones recientemente reformadas para familias y particulares. Esmerado servicio a carta y cubierto. Nueva instalación, cuartos de baño y teléfonos, timbres y luz eléctrica en todos los departamentos de la casa.

Intérprete a la llegada de los trenes y vapores.

Los dueños se complacen en manifestar que regirán los mismos precios anteriores a la reforma.

Teléfono 2869 A:

Plaza Palacio, 10-BARCELONA

PEDRO CARDELL**VILLARREAL (Castellón)**EXPORTACION DE NARANJAS Y MANDARINAS
LIMONES, CACAHUETES, FRULOS Y LEGUMBRES

Telegramas: Cardell Villarreal.

SUCURSAL EN LE THOR (Vaucluse)

Expéditions par wagons complets de Raisins para la expedición de uvas, chasselas et de vendange, chasselas por wagons completos.

Télégrammes: Cardell Le Thor,

Casa especial para la expedición de toda clase de frutos, legumbres y patatas.

Telegrafiar: Cardell Chateurenard de Provence B. de R.

Nuevo Restaurant Ferrocarril

Este edificio situado entre las estaciones de los ferrocarriles de Palma y Sóller, con fachadas á los cuatro vientos, reúne todas las comodidades del confort moderno,

Luz eléctrica, Agua á presión fría y caliente, Departamento de baños, Extensa carta, Servicio esmerado y económico.

Director propietario: **Jaime Covas**

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

LA SOLLERENSE

JOSE COLL

Casa Principal en CERBERE

SUCURSALES EN PORT-VENDRE Y PORT-BOU

Corresponsales GETTE: Llorca y Costa—Rue Pons de l'Héroult, 1
BARCELONA: Sebastián Rubirosa—Plaza Palacio, 2

ADUANAS, COMISION, CONSIGNACION, TRANSITO
Agencia especial para el transbordo y la reexpedición de Frutos y primores
SERVICIO RÁPIDO Y ECONOMICO

Cerbère, 9 | CERBERE - José Coll
Téléfono Cette, 616 | Telegramas CETTE - Llascane
PORT-BOU - José Coll

MAISON

Michel Ripoll et C.^{ia}

Importation * Commission * Exportation

SPÉCIALITÉ DE BANANES

Fruits frais et secs de toutes sortes

Oranges • Citrons • Mandarines

— **PRIMEURS** —

Expeditions de NOIX et MARRONS

1 bis Place des CAPUCINS **BORDEAUX**

Télégrammes: **Ripoll-Bordeaux**

Telephone números 20-40

ALMACÉN DE MADERAS

Carpintería movida a vapor

ESPECIALIDAD EN MUEBLES,
PUERTAS Y PERSIANAS

Miguel Colom

Calles de Mar y Granvía

SOLLER - (Mallorca)

Somiers de inmejorable calidad con sujeción a los siguientes tamaños:

ANCHOS

| | | |
|-----------------------------|-----------------|------------------|
| SOMIERS hasta 1'85 m. largo | De 0'60 a . . . | 0'70 m. |
| | De 0'71 a . . . | 0'80 m. |
| | De 0'81 a . . . | 0'80 m. |
| | De 0'91 a . . . | 1'00 m. |
| | De 1'01 a . . . | 1'10 m. |
| | De 1'11 a . . . | 1'20 m. |
| | De 1'21 a . . . | 1'30 m. |
| | De 1'31 a . . . | 1'40 m. |
| | De 1'41 a . . . | 1'50 m. |
| | De 1'41 a . . . | 1'50 m. 2 plazas |

MAISON D'EXPÉDITIONS DE FRUITS

et primeurs de la Vallée du Rhône et ardèche

Espécialité en cerises, pêches, prunes reine, claudes et poires
William, pommes a couteau, raisins.

A. Montaner & ses fils

10-2 Place des Clercs 10-12

SUCCURSALE: 5 Avenue Victor-Hugo 5 - VALENCE sur Rhône

Téléphone: 94.—Télégrammes: Montaner Valence.

MAISON A PRIVAS (ARDECHE)

Pour l'expéditions en gros de châtaignes, marrons et noix

Télégrammes: MONTANER PRIVAS

MAISON A CATANIA (ITALIA)

Exportation oranges, mandarines, citrons, fruits secs de Sicile et d'Italie.

VIA FISCHETTI, 2, A.

Téléphone 1001

Télégrammes: MONTANER FISCHETTI CATANIA

IMPORTATION * COMMISSION * CONSIGNATION

BANANES

MANDARINES

ORANGES

FRUITS * PRIMEURS * LÉGUMES

Sagasetta & Quintero

Sucesores de Damián Coll

2, Rue Française, 2—(HALLES CENTRALES

Téléphone: GUTENBERG 63-52

Adresse Télégr.: SAGAQUIN-PARIS

PARIS 1^{ER}

AUTOMOVILES * de 6 cilindros

STUDEBAKER

Tipos: 2, 3, 4, 5 y 7 asientos en

Roadster-Torpedo, Coupe y Sedan,

DE 25, 35 Y 45 HP.

Desde Pesetas 13.500 equipados por completo y puestos en Palma libres de gastos.

ENTREGA INMEDIATA

Consumo a comprobar por el cliente, en el tipo 25 HP.,
12 litros por 100 kilómetros.

AGENCIA: STUDEBAKER::

Olmos, 101 — **PALMA DE MALLORCA**

Maison de Commission

FRUITS, PRIMEURS et ORANGES

CONSIGNATION - EXPORTATION

ANCIENNE MAISON **FOUGEROUSE-BONNET**

FONT Frères, Succ^{rs}

COMMISSIONAIRE—Place Chavanelle

BUREAUX—Rue du Bois, 6

SAINT-ETIENNE (LOIRE)

Adresse télégraphique: FONT-FRÈRES-PRIMEURS-SAINT-ETIENNE—Téléphone 51 Inter.

:: Transportes Internacionales ::

Comisiones-Representaciones-Consiguaciones-Tránsitos-Precios alzados para todas destinaciones

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de
NARANJAS, FRUTAS FRESCAS Y PESCADOS

BAUZA Y MASSOT
JAIMÉ MASSOT SUCESOR
AGENTE DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CHERBÈRE (Francia)
(Pyr.-Orient.)

SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses Pyrenées)

Casa en Cette: Quai de la République, 9.—Teléfono 3.37

TELEGRAMAS: MASSOT

— — Rapidez y Economía en todas las operaciones. — —

BERNARDO ARBONA et ses fils

Importation - Exportation

FRUITS FRAIS, secs et primeurs

Maison principale á MARSEILLE: 28, Cours Julien

Téléph. 15-04—Télégrammes: ABÉDE MARSEILLE

Succursale á LAS PALMAS: 28, Domingo J. Navarro

Télégrammes: ABEDÉ LAS PALMAS

— PARIS —

Maison de Commission et d'Expéditions

BANANES, FRUITS SECS, FRAIS, LÉGUMES

8 et 10, Rue Berger—Télégrammes: ARBONA-PARIS—Téléphone: Central 08-85

Emilio Cónsol

Vilasar de Mar (Provincia de Barcelona)

Casa especial para la exportación al extranjero de toda clase de frutos, **patatas** y demás legumbres de la costa de Cataluña.

Dirección telegráfica: **Cónsol - Vilasar de Mar.**

Teléfono 306

Exportación de Naranjas y Mandarinas

— Casa fundada en el año 1898 por Miguel Estades —

VIUDA DE MIGUEL ESTADES

SUCESORA

CARCAGENTE (Valencia)

TELÉFONO 0. 21

Frutas frescas, secas y legumbres ..—.. Cacahuets.

SUCURSALES: EN VILLARREAL (Castellón)
EN OLIVA (Valencia)

Para la exportación de naranjas, mandarinas y demás frutos del país

TELEGRAMAS: { ESTADES — Carcagente
ESTADES — Villarreal
ESTADES — Oliva

IMPORTATION EXPORTATION

Spécialité de BANANES, NOIX DE COCO, NOIX DU BRESIL;
Expéditions toute l'année, arrivages des Canaries par bateaux tous les huit jours.

HOLLANDES NOUVELLES DU PAIS. Expéditions du 15 Avri
au 15 Août par 1000, 5.000, 8.000 et 10.000 kilos CHOUX de BRU-
XELLES, expéditions de fin Octobre a fin Mars.

EXPÉDITIONS RAPIDES

PRIX MODÉRÉS

B. RULLAN

 Propriétaire

12 et 14, Rue du Chateau — CHERBOURG

Télégrammes: RULLAN CHERBOURG.

Téléphone 201

Maison d'Expédition, Commission, Transit

ESPECIALITE DE BANANES ET DATES

Fruits Sees et Frais

IMPORTATION DIRECTE

Barthélémy Coll

3, Place Notre-Dame-Du-Mont, 3—MARSEILLE

Adresse télégraphique: LLOC-MARSEILLE.—Téléphone: 57-21

Transportes Internacionales

TELÉFONO:
6'70

Agencia de Aduanas

Telegramas:
MAILLOL

Martial Maillol

1, Quai Commandant Samary, 1-- CETTE

Servicio especial para el transbordo de frutas

Casa presentando todas las ventajas:

Competencia indiscutible en cuestión de transportes.

Perfecta lealtad en todas sus operaciones.

Absoluta regularidad y prontitud en las reexpediciones.

Extrema moderación en sus precios.

Llovet Hermanos

CABAÑAL (Valencia) TELEGRAMAS: Llovet Cabañal

EXPORTACIÓN DE
Naranjas, cebollas y patatas
Arroz y Cacahuets

Agencia de Aduanas

— y embarque de mercancías

Alerta, Alerta, Alerta

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan puesto que las de los manantiales VICHY CATALAN llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

Spécialité de Choux-Fleurs, Salades, Carottes, Epinards, Choux, Aubergines, Artichauts, Raisins du Thor, Pêches, Abricots, Cerises.

Oignons, Aulx, Pommes de terre. Primeurs, Fruits, Légumes

Maison d'Expédition pour la France et l'Etranger

ANTOINE SASTRE

Expéditeur

127, Rue Garreterie. — AVIGNON (Vaucluse)

TÉLEGRAMMES: SASTRE EXPÉDITEUR AVIGNON — TÉLÉPHONE N.º 500

COMISION, IMPORTACION, EXPORTACION

EXPEDICIONES AL POR MAYOR

Naranjas, mandarinas, limones, granadas, frutos secos y toda clase de frutos y legumbres del país

Antigua Casa Francisco Fiol y hermanos

Bartolomé Fiol Sucesor

VIENNE (Isère) - Rue des Clercs 11

Telegramas: FIOI-VIENNE

TELÉFONO 8-87

GASPARD MAYOL

EXPÉDITEUR

Avenue de la Pepinière, 12 — PERPIGNAN (Pyr. Orles.)

Spécialité en toute sorte de primeurs

et légumes, laitues, tomates, pêches, abricots, chasselas, melons cantaloups et race d'Espagne, poivrons race d'Espagne et haricots verts et à écosser, etc.

Télégrammes: MAYOL-AVENUE PEPINIERE PERPIGNAN

Commission - Consignation - Transit

IMPORTATION DE VINS ET FRUITS D'ESPAGNE

Llorca y Costa

AGENS EN DOUANE

Correspondans de la Maison Jose Coll, de Cerbère

TÉLÉGR. LLASCANE-CETTE

TÉLÉPHONE 616

1, RUE PONT DE L'HERAULT

SOLLER.—Imp. de J. Marqués Arbona

CINZANO

El mejor VERMOUTH reconocido

Depósito general en Baleares:

CASA GUTIERREZ.—Santa Eulalia, 23
PALMA DE MALLORCA

“La Casa de las Medias,”

113, SINDICATO, 113.—PALMA

Toda clase de MEDIAS y CALCETINES

Hay disponibles 3.000 kilos de ESTAMBRE

DESDE 0'40 LA ONZA

AUTOMOVILES

TRES MARGAS QUE NO TIENEN RIVAL

CHANDLER 29 H. P. 6 Cilindros

CLEVELAND 22 H. P. 6 Cilindros

HUPMOBILE 17 H. P. 4 Cilindros

Agente de M. SANCHO de Barcelona:

GABRIEL OLIVER, Av. Alejandro Rosselló, 72
PALMA DE MALLORCA

Miguel Roca Salvá

Miñonas, 16. -- PALMA

Agencia de Transportes

Corresponsales en todas las Capitales de España y Extranjero.

Despacho de pasajes para las AMÉRICAS.

La documentación se arregla gratuitamente.

Casa Becker

Fideos, 9 y 11 -- PALMA.

Máquinas para coser y bordar

“FENIX”

Máquinas para hacer medias

“SEYFERT”

Instalaciones completas para Fábricas de géneros de punto,

Fábricas de Calzado, etc.

Máquinas especiales para la Costura.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Informes en SÓLLER:

D. FELIPE PALOU, Calle de San Jaime.

Universal Embaladora

AGENCIA DE TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Comisiones, Representaciones, Consignaciones, Tránsitos, Importación, Exportación, Encargos a domicilio.

SUCURSALES:

| | |
|--|-------------------|
| JUAN DE LA GANDARA, Maura, 5, | PALMA DE MALLORCA |
| VIUDA DE J. IBANEZ, Parque, 1. | BARCELONA |
| GENARO MONLIOR, Clavé, 20. | VALENCIA |
| ENRIQUE VALLS, San Telmo, 3. | ALICANTE |
| MARTIN y MACIAS, San Juan de Dios, 14. | MALAGA. |

CORRESPONSALES:

Mahón, Ciudadela, Ibiza, Ceuta, Melilla, Tetuán, Almería, Cádiz, Sevilla, Zaragoza, Madrid, y principales plazas nacionales y extranjeras.